

## FICHA ANTEPROYECTO DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, AÑO 2011

### 1.- Nombre del Estudio, Programa o Proyecto

**INCENTIVO A ALUMNOS DESTACADOS ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR.**

### 2.- Concordancia con Plan de Desarrollo Comunal

<b>Eje de Desarrollo:</b>	Educación
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Promover y apoyar la educación formal en la comuna
<b>Lineamiento Estratégico:</b>	Incentivar y fortalecer la educación, en aquellos alumnos esforzados, con un buen rendimiento académico y de situación vulnerable.

### 3.- Justificación del Estudio, Programa o Proyecto

En la comuna de Padre Las Casas existen jóvenes que estudian en diferentes establecimientos Educativos, ya sea de Enseñanza Media y Superior y que además pertenecen a familias vulnerables y de situación económica deficiente, sin embargo algunos se destacan como buenos alumnos, con un rendimiento académico destacado. La gran mayoría de ellos tiene el deseo de continuar sus estudios y finalizar su enseñanza media para posteriormente ingresar a la Enseñanza superior. Por su parte los alumnos de Enseñanza Superior anhelan finalizar su carrera, para poder incorporarse más tarde a la vida laboral, no obstante muchos congelan o no alcanzan a finalizar su carrera principalmente por problemas económicos. En este contexto al Municipio tiene el firme propósito de facilitar y ayudar a estos alumnos mediante la entrega de un Incentivo Económico para que continúen sus estudios y se digan esforzando en sus vidas.

### 4.- Descripción del Estudio, Programa o Proyecto

Consiste básicamente este incentivo en un proceso de postulación y de selección de los alumnos. Para ello deben cumplir con la documentación y requisitos que se les solicite. Durante el proceso de selección los alumnos postulan mediante una ficha, la que arroja determinado puntaje. Esta ficha incluye diferentes variables de medición. Posteriormente viene un proceso de selección de acuerdo a los puntajes obtenidos. Igualmente algunos alumnos que cumplan con los requisitos durante el año, podrán ser beneficiados mediante asignaciones directas de parte de la primera autoridad comunal.

En relación a los alumnos destacados que postulan al Internado Nacional Barros Arana, ello depende si existen postulaciones o no y a su vez de la Municipalidad de Santiago, quienes les dan la posibilidad a alumnos de la comuna para que puedan postular a este establecimiento mediante la Beca Centenario. Las gestiones se realizan de parte del encargado del programa, no obstante la selección depende de la Municipalidad de Santiago.

### 5.- Objetivo General del Estudio, Programa o Proyecto

Meta (s)	Indicador (es)	Verificador	Plazo	Responsable
Lograr que el 100% de las postulaciones sean atendidas	Que el 100% de las postulaciones se realicen si menos en el mes de Mayo.	Decreto que aprueba el reglamento del Programa, nómina de postulantes, nómina de seleccionados con sus respectivos puntajes de selección.	Mayo de 2011	Erick Barrientos Seguel
Lograr entregar el incentivo antes del 30 de Agosto del próximo año.	Beneficiar al menos al 20% de los alumnos postulantes.	Decreto que aprueba nómina de seleccionados.	Agosto de 2011	Erick Barrientos Seguel

### 6.- Actividades relevantes del Estudio, Programa o Proyecto

Nombre Actividad	Fecha de ejecución (Desde hasta)	Responsable
Elaboración de decreto que aprueba el reglamento del programa	01 al 30 de	ERICK BARRIENTOS
Difusión del Programa	01 al 30 de Abril	
Postulación de los alumnos del programa	01 al 30 de Mayo	
Selección de los alumnos postulantes	01 al 30 de Junio	
Publicación de los alumnos seleccionados	Julio de 2011	
Entrega del Incentivo Municipal	Agosto de 2011	

### 7.- Afectación Presupuestaria - Sólo se debe adjuntar Detalle en Anexo adjunto.

Nº	Clasificación del Gasto (Trabajo de la Comisión Formulación Presupuesto 2011)	Imputación Presupuest.	Presupuesto Monto (M\$)
1			
2			
3			

4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

0

**8.- Sugerencia Técnicas y/o observaciones a la Ejecución del Estudio, Programa o Proyecto**

El monto exacto del Incentivo por alumno a entregar, ya sea de Enseñanza Media o Superior esta sujeto a la cantidad de alumnos que postulen en el periodo respectivo. Una vez finalizado este proceso se podrá determinar que monto se otorgará a cada alumno seleccionado de Enseñanza Media y Superior.

**9.- Clasificación presupuestaria (sólo para Presupuesto Municipal)**

**Área de Gestión (Marque con una X):**

- |    |                                     |                          |
|----|-------------------------------------|--------------------------|
| 01 | <input type="checkbox"/>            | Gestión Interna          |
| 02 | <input type="checkbox"/>            | Servicios a la Comunidad |
| 03 | <input type="checkbox"/>            | Actividades Municipales  |
| 04 | <input checked="" type="checkbox"/> | Programas Sociales       |
| 05 | <input type="checkbox"/>            | Programas Recreacionales |
| 06 | <input type="checkbox"/>            | Programas Culturales     |

**Programa o Proyecto:** INCENTIVO A ALUMNOS DESTACADOS ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

**Unidad Responsable:** DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**Nombre Funcionario Responsable**

de la ejecución del Programa: ERICK BARRIENTOS SEGUEL

**Firma Funcionario Responsable**

de la ejecución del Programa: \_\_\_\_\_

**NOTA:**

1. La Hoja Detalle del Gasto, es de presentación obligatoria.  
El presente instrumento de planificación, podrá adjuntar toda otra información relevante que forme parte o complemente la iniciativa planteada (Convenios, Cartas Compromisos, etc.).
- 2.

**Padre Las Casas; 30 de Agosto de 2010.**